

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAMANÁ
CALDAS**

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA
TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

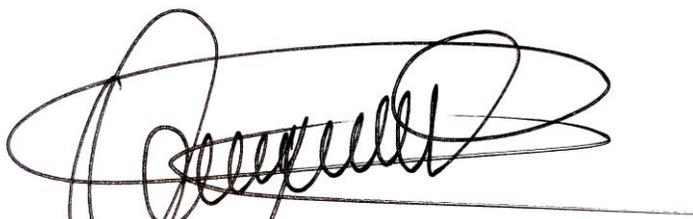
Radicado	2022-00028-00
Proceso	Deslinde y Amojonamiento
Demandante	Juvenal y Martín García Buitrago
Demandado	Eliana y Maira Agudelo Franco

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición impetrado por el vocero judicial de la parte demandante.

El señalado término corre así:

FIJACIÓN: 14 de diciembre de 2022 las 8:00 a.m.
DESEFIJACIÓN: 14 de diciembre de 2022 a las 6:00 pm
TRASLADO: 15, 16 y 19 de diciembre de 2022



JUAN FERNANDO GÓMEZ MORENO
SECRETARIO